



OFICIO N° 14
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.2°/370

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2022

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de establecer una coordinación entre las distintas autoridades regionales para solucionar la problemática que generará la modalidad licitada de transporte escolar que se ofrecerá mediante el sistema de locomoción pública en la comuna de Alto del Carmen, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE HUASCO





De: Honorable Diputado Juan Santana Castillo

Para: Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la región de Atacama, Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Atacama y don Javier Obanos Sandoval, director ejecutivo Servicio Local de Educación Pública de Huasco.

Materia: Solicita información en la materia que indica

Fecha: 15 de marzo de 2022

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la región de Atacama, a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Atacama y al Servicio Local de Educación Pública de Huasco en atención a la situación que a continuación se indica:

En atención al inicio del año escolar, los padres y apoderados/as de las localidades rurales de la comuna de Alto del Carmen han manifestado su preocupación ante la modalidad que adoptará el servicio de transporte escolar que se proporcionará a las y los estudiantes. Así, tanto la licitación realizada por el Servicio Local de Educación Pública de Huasco como el transporte escolar subsidiado por la Seremi de Transporte de Atacama contempla un servicio de transporte escolar en conjunto con el servicio de transporte para todo público, es decir, los estudiantes deben compartir su traslado en los buses de recorrido público.

Lo anterior conlleva distintas problemáticas. Por un lado, se genera un desfase de horarios para las y los estudiantes. Por otro, se expone a los niños, niñas y adolescentes a personas ajenas a la comunicad educativa, siendo motivo de preocupación para sus apoderados y apoderadas el que se pueda vulnerar la sana integridad de los menores.

En razón de lo anterior, solicito a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la región de Atacama, a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Atacama y a don Javier Obanos Sandoval, director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, que se coordinen con los actores y las autoridades correspondientes para abordar la demanda emanada de apoderados y apoderadas de la comuna de Alto del Carmen, esto es, solucionar la problemática de transporte escolar antes expuesta que condiciona el normal funcionamiento del año escolar



Juan Santana Castillo

Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

